

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACBS-MABES, S. A.

Cambio de domicilio

Se hace público, que en Junta General, Universal y Ordinaria celebrada el treinta de junio de 2003 se acordó el traslado del domicilio social desde el actual de Pozuelo de Alarcón, calle Tramontana, n.º 16, 3.º C a, Peñafiel (Valladolid) Plaza de los Comuneros, n.º 1.

Pozuelo de Alarcón, 23 de julio de 2003.—El Administrador Único.—37.680.

ALCAIDESA HOLDING, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Alcaidesa Holding, S.A., celebrada con carácter universal en el domicilio social con fecha 21 de julio de 2003, aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en diecisiete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos euros (17.998.500 Euros), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad en 16,90 euros, siendo la finalidad de dicha reducción la devolución de aportaciones en metálico a todos los socios, y ejecutándose dicha reducción dentro del mes siguiente a la finalización que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Consecuentemente, se acuerda modificar el artículo 5 de los estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la cifra de doce millones quinientos sesenta y siete mil euros (12.567.000 euros) y está representado por 1.065.000 acciones nominativas de una única serie y clase, de 11,80 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.065.000, ambas inclusive, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de títulos nominativos.»

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Julia Bayón Pedraza.—37.380.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 22 de julio de 2003, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 39, el 16 de septiembre de 2003, a las once horas, o, en su caso, el 17 de septiembre, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad dominante, «Allianz Aktiengesellschaft», para que sean directamente entregadas a los trabajadores de «Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.», de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. José María Gil de Santivañes de la Mora.—37.400.

ALQUILERES Y COMPRAS URBANAS, S. L. Unipersonal

Domiciliada en Zaragoza, calle Francisco de Vitoria, n.º 3 y con C.I.F. B50498294, el 21 de julio de 2003, decidió aprobar la disolución de la compañía mediante la cesión global de sus activos y pasivos, al socio único D. Fernando Navarro Tomas, con N.I.F. 17843287W y domicilio en Zaragoza, Av. Ilustración, n.º 11.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y art. 246 del Reglamento del Reg. Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de la Sociedad cedente y cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión global.

Zaragoza, 23 de julio de 2003.—Administrador único de la cedente y cesionario.—37.683.

ÁNGEL CENDAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) AUDIGAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) AUCEN AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de julio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Angel Cendal, Sociedad Limitada» y «Audigal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mer-